



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

EXPTE. 129/2023

(GEST. 9188/2022)

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 129/2023 Gestiona 9188/2023, incoado para la adjudicación del suministro de portaféretros para el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar.

ANTECEDENTES.- Por la Asesora Jurídica se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de un vehículo portaféretros para su uso en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar, que se realizará sujeto a las prescripciones del Pliego y a las del Pliego de Clausulas Administrativas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	42000000 Maquinaria industrial 42416300 Aparatos de elevación
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se adjudicará por procedimiento abierto “supersimplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 30,250,00 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria valorada, en su apartado final.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
25.000,00 Euros	5.250,00 Euros.	30.250,00 Euros
Aplicación presupuestaria	16400-62300 Inversión Nueva de maquinaria, instalación y utillaje. Cementerios. .	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 25.000,00 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.

SUJETO A REGULACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> NO
ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	25.000,00 Euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	25.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	25.000,00 Euros	5.250,00 Euros.	30.250,00Euros

Quinto.- La duración del contrato será de 90 DÍAS NATURALES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato:90 DÍAS NATURALES		
Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.
-------------------	---------------------------------------	-------------------------

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 y 159.6.a) de la LCSP, en los procedimientos abiertos simplificados de obras cuyo precio estimado sea inferior a **80.000 €**, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **DIEZ DIAS HÁBILES** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe de la Asesora Jurídica sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, el Órgano de Contratación,

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Ingeniero Técnico Municipal de fecha 22 de agosto de 2023.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de plataforma elevadora móvil portaféretros para el cementerio municipal del Ayuntamiento de Almuñecar.

III.- Aprobar el gasto por importe de 30.250,00 euros (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN		
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR		
100,00 %		





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2023	25.000,00 Euros	5.000,00 Euros	30.250,00 Euros
TOTAL	25.000,00 Euros	5.000,00 Euros	30.250,00 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñecar, a 02 de noviembre de 2023.

El Alcalde en funciones

Fdo. Al margen digitalmente,

